ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-001- 2026.

(DEFINITIVA).

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS INTEGRALES PARA POBLACION EN CONDICION DE ESCASOS RECURSOS Y EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2026".

En la Dirección Administrativa de Contratación del Municipio del Guamo- Tolima, a los diez (10) días del mes de febrero de 2026 con la presencia de los miembros del Comité Evaluador, la Dra. **YEIMY LILIANA GUTIÉRREZ ARANDA**, Directora Administrativa de Contratación, como delegada para la evaluación jurídica, y **LINA MARCELA RODRIGUEZ BENITEZ,** Secretaria General y de Gobierno**,** como delegado para la evaluación del Componente Técnico y Económico, procediendo a revisar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico, de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía de la referencia.

LISTA DE OFERENTES:

Se procede a dejar constancia de los proponentes que se presentaron al proceso de la referencia los cuales realizaron entrega de las ofertas de forma digital a través de plataforma SECOP II, se ubicarán en la posición de acuerdo al menor precio ofertado, de la siguiente manera:

POSICIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	**LA AURORA TOLIMA S.A.S**	$ 16.000.000

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (JURIDICO)

Teniendo en cuenta el anterior parámetro, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, para lo cual se tiene:

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE 1 LA AURORA TOLIMA SAS CUMPLE/NO CUMPLE/N/A	FOLIO	OBSERVACIONES
⍰ CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	N/A	NINGUNA
⍰ CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	-----	-----	-------
PERSONAS JURIDICAS. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE	N/A	NINGUNA
PERSONAS NATURALES. CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL.	N/A	N/A	-------
⍰ DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	N/A	-------
⍰ ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES EN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 1703 DE 2002, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, ARTÍCULO 1 LEY 828 DE 2003, ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007, LEY 1562 DE 2012 Y DECRETO 723 DE 2013.	CUMPLE	N/A	NINGUNA
⍰ REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	N/A	NINGUNA
⍰ BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
⍰ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLE	N/A	NINGUNA
⍰ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	N/A	NINGUNA

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	N/A	NINGUNA
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	N/A	NINGUNA
CERTIFICADO DE NO MORA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
REDAM	CUMPLE	N/A	NINGUNA
HOJA DE VIDA DE FUNCIÓN PÚBLICA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	N/A	NINGUNA

CONCLUSION: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado: **LA AURORA TOLIMA S.A.S**, con NIT. 900135782-6, representada legalmente por EDGAR AUGUSTO FEIJOO RAMIREZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 10.278.059 de Manizales, se concluye que el proponente, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de orden jurídico, dispuestos en la invitación pública **IPMC-001-2026.**

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	**PROPONENTE 1** **LA AURORA TOLIMA SAS** **CUMPLE/NO CUMPLE/N/A**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
El oferente deberá acreditar al cierre de la convocatoria por lo menos haber suscrito y terminado dos (2) contratos cuyo objeto o alcance contemple prestación de servicio fúnebres, ejecutado durante los tres últimos años anteriores al cierre del presente proceso con entidades públicas o privadas cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso que nos ocupa expresado en SMMLV al momento de la suscrición de los contratos aportados.	CUMPLE	---	El proponente acredita su experiencia bajo los contratos: 1. Contrato de prestación de servicios N° 2876 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2024 Celebrado entre el Municipio de Ibagué Tolima y La Aurora Tolima S.A.S, por valor de $300.000.000 cuyo objeto contractual es: SDSC-PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. 2. Contrato de prestación de servicios N° 2115 DEL 30 DE JUNIO DE 2023, Celebrado entre el Municipio de Ibagué Tolima y La Aurora Tolima S.A.S, por valor de $300.000.000 cuyo objeto contractual es: SDSC-PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

CONCLUSION: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado **LA AURORA TOLIMA S.A.S**, con NIT. 900135782-6, representada legalmente por EDGAR AUGUSTO FEIJOO RAMIREZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 10.278.059 de Manizales, se concluye que el proponente, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de experiencia, dispuestos en la invitación pública **IPMC-001-2026.**

3. **VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS:**

El proponente aporta formato 2 cuadro de propuesta económica, el cual cumple con todos los ítems, unidades y las cantidades establecidas por la entidad en el **ANEXO CUADRO DE PROPUESTA ECONOMICA**.

Por otra parte, el valor del resultado final y ofrecido por el oferente se encuentra enmarcado a los precios presupuestados por la Administración Municipal, según aclaración por parte del mismo, de la siguiente manera:

Nº	PROPONENTE	VALOR CONSIGNADO EN EL FORMATO 2	HABIL SI/NO
1	**LA AURORA TOLIMA S.A.S**	**$16.000.000**	**HABIL**

RESUMEN DE LA EVALUACION:

NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA
LA AURORA TOLIMA S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Una vez revisada la propuesta presentada en el marco del proceso de selección de mínima cuantía No. **IPMC-001–2026**, cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS INTEGRALES PARA POBLACION EN CONDICION DE ESCASOS RECURSOS Y EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2026"** el comité evaluador procede a emitir la siguiente conclusión:

Luego del análisis técnico, jurídico y económico de la documentación aportada, se verificó que la propuesta cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y que su contenido se ajusta a los lineamientos exigidos por la entidad contratante.

En consecuencia, el comité evaluador **recomienda adjudicar** el contrato al proponente **LA AURORA TOLIMA S.A.S**, con NIT. 900135782-6, representada legalmente por EDGAR AUGUSTO FEIJOO RAMIREZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 10.278.059 de Manizales, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes, técnicos y económicos establecidos en la invitación, y haber presentado una propuesta favorable a los intereses de la administración.

El valor total de la propuesta es de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.000.000).**

El Comité Evaluador:

ORIGINAL FIRMADO
YEIMY LILIANA GUTIERREZ ARANDA
Directora Administrativa de Contratación
Evaluador Componente Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
LINA MARCELA RODRIGUEZ BENITEZ
Secretaria General y de Gobierno
Evaluador Componente Técnico y Económico

Digitó: Paula Andrea Tapiero Escobar – Contratista Dirección Administrativa de Contratación